

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2025/0007420

Asunto : Solicitud de patente para SISTEMA AUTOMATIZADO PARA CONTROLAR UNA MÁQUINA AGRÍCOLA; MÉTODO DE MONITOREO, DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FALLOS EN UNA MÁQUINA AGRÍCOLA; SISTEMA DE DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FALLOS EN UNA MÁQUINA AGRÍCOLA; Y MÁQUINA AGRÍCOLA AUTOMATIZADA PARA EL BENEFICIADO DE GRANOS

Solicitantes : PINHALENSE S.A. MÁQUINAS AGRÍCOLAS
UNIVERSIDADE FEDERAL DE LAVRAS – UFLA

Fecha de solicitud : 3 de junio de 2025

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 9516 notificado por fijación en lista de fecha de 18 de junio de 2025.

I. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que debe presentarse los documentos de Poder. Así entonces, presento junto con este memorial los documentos de poder otorgados por **PINHALENSE S.A. MÁQUINAS AGRÍCOLAS** y **UNIVERSIDADE FEDERAL DE LAVRAS – UFLA** a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta, el cual me faculta para actuar en representación legal de las Solicitantes.

II. EN CUANTO A LA CESIÓN

El Examinador indica que la solicitud no contiene el documento de la cesión. Atendiendo al requerimiento, presento documento de cesión de los derechos de los inventores a las solicitantes, junto con su debida traducción al español.

III. EN CUANTO LA PRIORIDAD

Junto con este memorial adjunto copia certificada de la solicitud cuya prioridad se invoca. Así, presento copia de la solicitud No. BR 10 2024 011052 8 de 3 de junio de 2024, presentada ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Brasil y la respectiva traducción al español de sus apartes relevantes.

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Documento de poder otorgado por **PINHALENSE S.A. MÁQUINAS AGRÍCOLAS**.
2. Documento de poder otorgado por **UNIVERSIDADE FEDERAL DE LAVRAS – UFLA**.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de **CAVELIER ABOGADOS**.
4. Documento que contiene la cesión de los derechos de los inventores a las Solicitantes con su debida traducción al español.
5. Copia certificada de la solicitud cuya prioridad se invoca, junto con su respectiva traducción al español.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908